



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009

RES. PRESIDENCIA N° 165 /2009

VISTO:

La Resolución CM N° 680/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 680/09 se aprobó la contratación de Gerardo Deluca, bajo la modalidad de locación de servicios, en los términos dispuestos en la Res. CM N° 1028/04, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Que por un error material involuntario en el art. 1° de la Res. CM N° 680/09 se consignó erróneamente el apellido del Sr. Deluca, quedando redactado de la siguiente manera: "Aprobar la contratación de Gerardo De Luca" cuando en realidad debió decir "Aprobar la contratación de Gerardo Deluca".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, asimismo, el Plenario del Consejo, mediante Res. N° 807/2006, delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

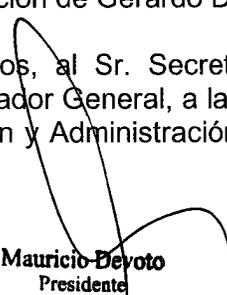
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el art. 1° de la Resolución CM N° 680/09, reemplazando "Aprobar la contratación de Gerardo De Luca" por "Aprobar la contratación de Gerardo Deluca".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 165 /2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires